



DECRETO No. 007 DE 2011
(Enero 11 de 2011)

**"POR EL CUAL SE AMPLIA EL TERMINO Y SE ADICIONA EL DECRETO No. 0388
DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2010, POR EL CUAL SE CITA AL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA A SESIONES EXTRAORDINARIAS"**

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el
artículo 315 numeral 8 de la Constitución Política, el parágrafo 2 del artículo 23 de la
Ley 136 de 1.994, y

DECRETO No. 007 DE 2011
CONSIDERANDO:
(Enero 11 de 2011)

A. Que mediante Decreto 0388 del 28 de diciembre de 2010, el Alcalde de
Bucaramanga en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 315
numeral 8 de la Constitución Política, el parágrafo 2 del artículo 23 de la
Ley 136 de 1994, cito al Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga a
Sesiones Extraordinarias, desde el día 03 de enero hasta el 17 de enero de
2011.

B. Que se hace necesario ampliar el término señalado en el Decreto No. 0388
del 28 de diciembre de 2010, y adicionar por el periodo de catorce (14) días
calendarios contados a partir del 18 de enero y hasta el treinta y uno (31)
de enero de la presente anualidad.

C. Que se hace necesario adicionar algunos proyectos de acuerdo al decreto
0388 del 28 de diciembre de 2010, a fin de que se estudie y decida por
parte del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga.

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Ampliar el termino de convocatoria de sesiones extraordinarias
al Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga señalado en el Decreto 0388 del 28
de diciembre de 2010, adicionándolo por el término de catorce (14) días calendario los
cuales vencen el treinta y uno (31) de enero de 2011, a efectos de culminar el estudio
y decisión de los proyectos de acuerdo presentados, así como de adelantar el trámite
de los siguientes:

C. Que se hace necesario adicionar algunos proyectos de acuerdo al decreto
0388 del 28 de diciembre de 2010, a fin de que se estudie y decida por
parte del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga.



**MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA**



**"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO
GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011"**

FERNANDO VARGAS MENDOZA

Alcalde de Bucaramanga

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los once (11) días del mes de enero de 2011.

FERNANDO VARGAS MENDOZA

Alcalde de Bucaramanga

Proyecto: Dra. MYRIAM ELIZABETH RIQUELME PASSOW
Jefe Oficina Asesora Jurídica

FERNANDO VARGAS MENDOZA

Alcalde de Bucaramanga

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los once (11) días del mes de enero de 2011.

FERNANDO VARGAS MENDOZA

Alcalde de Bucaramanga

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los once (11) días del mes de enero de 2011.

FERNANDO VARGAS MENDOZA

Alcalde de Bucaramanga

Calle 35 No. 10-43 Fase I • Carrera 11 No. 34-52 Fase I
Bucaramanga, Colombia
Commutador 633 7000 • Fax 652 177
www.bucaramanga.gov.co